



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.387/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 10 días de su Feriado Legal Año 2013, según detalle:

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
VANESSA CISTERNAS ROJO Directora Jardín Infantil Estrellita de Mar	10	15.04.2013 al 26.04.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2013, lo que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Feriado Legal 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RRH / SEC / JUR / ffd.-